



Deute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Excutado se haga saber al Dueño de dha Carrel para q
conprotesta de su observancia se forme la Car. de Arrenda
miento que esta para Otorgarse; Con lo demas que contiene
el que se leyó á la letra; Y la Ciudad haviendolo oido tratado
y conferido, lo cometio á los Car. Comisarios de Carrel
para que practiquen judicial ó extra judicialmente todas las
Dilixencias que combengan, á fin de que se eviten los perjuizos
expuestos en dho Memorial y se les proporcione á los Pobres
por este medio todo el alivio posible.

Papeles de D. Juan C. }
Campó, y sus hijos }
Intendente Correx. ántanaria de D. Juan Campó Adm.
de la dñon de fruta, y agrio, y de los quatro peargo de esta Ciud.
ante D. Gonzalo Chamorro, uno de los Escrivanos mayores
de este Ayuntamiento, jurificando con quatro testigos contra
ter, y Notes de Baup, mas viene por sus hijos legitimos, y
naturales, y de legitimo Matrimonio, á los Padres Lucas
Cruz menor, y ^{y Felipe de la Camp, á Jesus,} Casimiro y D. Juan Campó; Don
cuya raron y lade estar declarado por la R. Chanria de Excm.
por D. J. de algo notorio de Sanore en el año pasado de mill y ve
cienta y cinquenta y admitido, por tal este Ayuntam.
Prendo este dño tranziental á sus hijos, por el suplica
de les continúe en esta Poscion, guardandole las regalías

